

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) anunciando solicitud de sucesión en el título de Barón del Castillo de Burjasenia.

Don Luis Álvarez de Estrada y Despuij ha solicitado la sucesión en el título de Barón del Castillo de Burjasenia, vacante por fallecimiento de su tío, don Eulogio Despuij y Reynoso, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de abril de 2000.—El Vocal asesor, José Antonio García Cotarelo.—23.312.

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Centro de Reclutamiento de Valladolid sobre citaciones para la incorporación al servicio militar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para incorporación al servicio militar, en las fechas y organismos que se citan a continuación:

Fecha de presentación: 4 de julio de 2000.

Presentación: Cuartel Instrucción Marinería, población militar San Carlos, 11300 San Fernando (Cádiz):

Llorente Fernández, Joaquín Israel. Nacido el 28 de mayo de 1974, residente en Valladolid, hijo de Pedro y Felisa.

Piernavieja Carbonero, Antonio. Nacido el 10 de septiembre de 1973, residente en Valladolid, hijo de Antonio y Julia.

Valladolid, 18 de abril de 2000.—El Teniente Coronel Jefe, Francisco Álvarez Díaz.—23.076.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Corrección de errores en la notificación a «Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal», por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente R.G. 191/99, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

En el anuncio número 16.083, «Boletín Oficial del Estado» número 81, de 4 de abril de 2000, en la página 4715, donde dice: «El Vocal Jefe de

la Sección, Antonio Lucas Abad», debe decir: «El Vocal Jefe de la Sección, Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra».

Madrid, 7 de abril de 2000.—El Vocal Jefe de la Sección, Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—23.201.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre el anuncio del depósito de la modificación de Estatutos, de la organización patronal «Asociación Nacional de Medianas y Grandes Empresas de Distribución» (expediente 265).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/77, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 4 de abril de 1977), ha sido admitido el depósito de la modificación de Estatutos aprobado en la Asamblea general celebrada el 14 de julio de 1999, en la que se adoptó el acuerdo, por unanimidad de los asistentes de aprobar los nuevos Estatutos, incluyendo el cambio de la denominación de la Asociación, cuyo nombre en adelante pasará a ser «Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución».

El acta de la Asamblea general fue presentada junto a escrito de solicitud número 11700-15058, de entrada en el Registro del día 24 de noviembre de 1999 y el texto de los nuevos Estatutos, por don Fernando Olascoaga Montero, en su condición de Secretario general y está firmada por el citado señor Olascoaga, por el Director general, don Juan Arenas Uriá, y con el visto bueno de don Juan Manuel de Mingo Contreras, Presidente.

Con fecha 21 de diciembre (salida 6278) se requirió a la Asociación para que completase la documentación, lo que hizo el 11 de febrero de 2000, mediante escrito número 1409813-1824, y el 2 de marzo de 2000, en escrito número 21681170-2816 de entrada en el Registro, aportando los documentos solicitados con la debida diligencia de compulsión. Se hace constar que el CIF de la Asociación es el G-28420107.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado, y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 23 de marzo de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo de 1997), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—22.722.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre el anuncio del depósito de la certificación de Estatutos de la organización patronal «Asociación de Empresas de la Tecnología del Suelo y del Subsuelo» (expediente número 376).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/77, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 4 de abril de 1977), ha sido admitido el depósito de la modificación de Estatutos aprobada en la Asamblea general extraordinaria celebrada el 1 de febrero de 2000, en la que se adoptó el acuerdo, por unanimidad, de modificar los Estatutos en sus artículos 8, tipos de socios; 11, derechos de los socios; 15, composición de la Asamblea general; 17, funcionamiento de la Asamblea general; 19, composición de la Junta directiva; 21, funcionamiento de la Junta directiva; 22, Presidente; 24, Vicepresidente; 27, Secretario general.

El acta de la Asamblea general fue presentada junto a escrito de solicitud número 1123654-1488, de entrada en el Registro del día 7 de febrero de 2000, por don José Polimón López, en su condición de Secretario de la junta directiva y está firmada por el citado señor Polimón. Con fecha 28 de febrero (salida 1134) se requirió a la Asociación para que completase la documentación, lo que hizo el 13 de marzo, mediante escrito número 26141408-3385 de entrada en el Registro, aportando los documentos solicitados con la debida diligencia de compulsión. Se hace constar que el CIF de la Asociación es el G-28514610.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado, y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 23 de marzo de 2000.—La Directora general de Trabajo, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo de 1997), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—22.725.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre el anuncio del depósito del acta de modificación de Estatutos del Sindicato de nombre «Coordinadora Unitaria de Izquierda Sindical» (expediente número 3.473).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, de 8 de agosto de 1985), ha sido admitido el depósito del acta de la Asamblea general de 17 de octubre

de 1998, compuesta por 500 socios, a la que asistieron 487 de los mismos, en el que se adoptó por 470 votos a favor, 9 en contra y 8 abstenciones, modificar sus Estatutos en el artículo 1, denominación, cambiándola por la de Convergencia de Izquierda Sindical, artículo 3, domicilio, trasladándolo a la calle Beethoven, 10, bajo, de Vitoria, y nueva redacción del resto del articulado.

El acta fue presentada por don Jesús María Gómez Azcárate, Apoderado, junto a escrito de solicitud número 544-712, de entrada el día 19 de enero de 2000, subsanado por el de número 1421-2642-3426, de entrada el día 14 de marzo de 2000, y aparece firmada por el referido señor, y por don Gonzalo Gallego Gómez, doña María Ángeles Esnaola Urigüen, don Ángel Abalde Calparsoro, doña María Aránzazu Iturbe Zurbano y don José Ignacio Uribarri Hernández.

Se indica que dicho Sindicato tiene por número de CIF G-01038918, por domicilio en el indicado anteriormente, por ámbito territorial se circunscribe a la Comunidad Autónoma del País Vasco y Navarra, y funcional en todas las actividades económicas.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado, y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, 6, despacho 210, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 28 de marzo de 2000.—La Directora general de Trabajo, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo de 1997), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—22.723.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre el anuncio del depósito de la certificación de actas de modificación de estatuto del sindicato de nombre «Sindicato de Empleados de Crédito y Ahorro Reunidos» (expediente número 3.688).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, de 8 de agosto de 1985), ha sido admitido el depósito de la certificación de actas de las reuniones de la Asamblea general de 21 de diciembre de 1998, y del Congreso extraordinario de 11 de marzo de 1999, compuestas por 36 y 35 miembros, respectivamente, a las que asistieron los mismos, respectivamente, y en las que se adoptó, por unanimidad, modificar sus estatutos en sus artículos de 7.01 al 7.10, ampliándolos y pasándolos a los artículos del 7 al 12, artículos 8 al 12, inclusión de un nuevo artículo 15, pasando el artículo 9 al 16, el 10 pasa a los artículos del 17 al 29, y los artículos del 11 al 15 pasan al 30 y al 31.

La certificación de actas fue presentada por don Antonio Perea Añón, Coordinador general, junto a escrito de solicitud número 261-132-311, de entrada el día 11 de enero de 2000, subsanado por el de número 1513-2918-3810, de entrada el día 21 de marzo de 2000, y aparece firmada por el referido señor, y por doña María Victoria Román Rodríguez, Secretaria general.

Se indica que dicho Sindicato tiene por número de CIF G-29275403, por domicilio en la calle Álamos, 16, 1.º, de Málaga, por ámbito territorial, nacional y funcional en las entidades financieras de ahorro.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio

en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado, y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, 6, despacho 210, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 28 de marzo de 2000.—La Directora general de Trabajo, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo de 1997), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—22.732.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre el anuncio del depósito del acta de constitución y estatutos del sindicato «Asociación Profesional de Odontólogos de la Sanidad Pública» (expediente número 7.686).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, de 8 de agosto de 1985), ha sido admitido el depósito del acta de constitución y estatutos solicitado por doña Elena Cristina Rodríguez-Monsalve Pastor, como Apoderada, mediante su escrito número 1675-2160, de entrada de documentos el día 17 de febrero de 2000, subsanado por el de número 27627-3689, de entrada el siguiente día 17 de marzo, del sindicato cuya denominación y número de expediente figura en el encabezamiento de este anuncio. Se indica que su domicilio se encuentra en la calle Regalado, 9, 2.º, 47002 Valladolid, sus ámbitos territorial es nacional, y funcional en la actividad de la sanidad pública. Apareciendo firmados los documentos de constitución por la ya referida señora y por don Ángel Martínez González, don Gabriel Manuel García Calderón, doña María del Consuelo Aparicio Duque y doña Ana Isabel Serrano González de Mendivil.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión del depósito efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

El referido Sindicato adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar transcurridos veinte días hábiles a contar desde el de hoy.

Cualquier interesado puede examinar los documentos depositados, y obtener copia de los mismos en esta Dirección General (calle Pio Baroja, 6, despacho 210, Madrid), y formular su impugnación de los mismos ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 28 de marzo de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo de 1997), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—22.733.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre el anuncio del depósito de la modificación de Estatutos, de la organización patronal «Asociación Española de Fabricantes de Cartón Ondulado» (expediente 504).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80,

del 4), ha sido admitido el depósito del acta de la Asamblea general ordinaria, celebrada en Madrid el día 23 de marzo, en la que adoptó el acuerdo, por unanimidad, de modificar los artículos 6.2, letras c), d) y e); 9.1; 10.2; 11, letra c); 17.1; 20, letras a) y c); 23, letra f); 27; 28; 29; 31, letras d), f) y m); 33, letras d) y f); 34.1 y 34.2; 36.2; 37, letras j) e i); 39, letras e) y f); 39.1; 39.4; 39.5; 41, apartado 1; 44, letra c); 46.2, letras a), b), c), d), e) y f); 48.1; 48.2; 48.3; 48.4; 48.5; 48.6; 48.7; 48.8, y 49.1.

El acta de la Asamblea general fue presentada por don Ignacio Carro Marina, actuando en calidad de Secretario general de la asociación, junto a escrito de solicitud número 34041839-4476, de entrada en el Registro del día 4 de abril, acompañada del original del acta de la Asamblea, firmada por el citado señor Carro, con el visto bueno del Presidente, don Peter R. Gross. Se hace constar que el CIF de la asociación es el G-28556538.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 12 de abril de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997), «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—23.092.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre el anuncio del depósito de la modificación de Estatutos, de la organización patronal «Consortio Termocilla» (expediente 6.926).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de la Asamblea general extraordinaria, celebrada en Madrid el 28 de septiembre de 1999, y a la que asistieron 23 de los 29 miembros convocados, y en la que se adoptó el acuerdo de modificar los Estatutos en el último párrafo del artículo 22 y el artículo 2, domicilio social, que en adelante será el número 10, piso segundo, de la calle Orense, de Madrid.

El acta de la Asamblea general fue presentada por don Ricardo Fombella Guillem, actuando en calidad de Secretario general, junto a escrito de solicitud número 34121845-4460, de entrada en el Registro del día 4 de abril, acompañada del original del acta de la Asamblea, firmada por el citado señor Carro, con el visto bueno del Presidente, don Rafael Sierra Domínguez. Se hace constar que el CIF de la asociación es el G-81612756.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 12 de abril de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—23.085.